

Gaceta



ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

El desarrollo, del Instituto de Química

Moléculas sintéticas complejas podrían crear anticancerígenos

ACADEMIA | 7

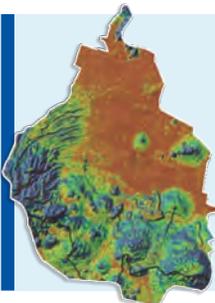


Teatro de ciencia ficción

Escenificación de Martín
Zapata en el Santa Catarina

CULTURA | 15

Foto: Juan Antonio López.



**MAPA SOBRE
EL ACUÍFERO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
Mide agua subterránea
y hundimientos

ACADEMIA | 8-9



**TECNOLOGÍA
Y AVANCES EN
INVESTIGACIONES
EN MATERIALES**

COMUNIDAD | 5 Y GACETA ILUSTRADA



Día de Puertas Abiertas

Instituto de Investigaciones en Materiales



Alumna otomí se titula en la ENEO

Guisety López revisa en su tesis la cultura de la donación de órganos

LEONARDO FRÍAS

Bajo el blanco que armoniza con su saco azul oscuro y el cabello apesado en la cofia que la acredita como enfermera, Guisety López Cantera refleja confianza; es el insumo principal de su vocación ante el cuidado de la vida, el valor imprescriptible en el que académicamente fundamentó su trabajo recepcional: “La experiencia de autorizar la donación de órganos en un familiar con muerte encefálica”, que le dio el grado de licenciada.

Alumna otomí de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia (ENEO), originaria del Valle del Mezquital, Hidalgo, Guisety es la primera integrante de su familia en lograr un título por la UNAM, gracias al apoyo del Sistema de Becas para Estudiantes Indígenas del Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad (PUIC).

“Aquí, en la ENEO, somos muchas personas las que venimos de fuera, creo que hay un alto índice de alumnos



► Becaria del PUIC. Foto: Marco Mijares.

de enfermería con beca; en particular, el cuidado está muy relacionado con lo cultural, lo aprendemos desde nuestras raíces y de ahí viene toda esa actitud como personal de enfermería, que nos complementa y nos hace más fuertes”, expresó.

Sensibilizar a la población

La motivación principal en el abordaje de un problema de salud pública como la donación de órganos, la encontraron en la baja cultura de cesión de vida que se da en el país. Según cifras citadas en su investigación, en México hay unas 20 mil 150 personas en espera de un órgano y casi cinco mil 450 de pacientes trasplantados.

“La situación se vuelve aún más compleja al tratarse de alguien con muerte encefálica, pues la donación de órganos depende en su totalidad de la autorización de sus familiares, y la decisión transita por un cúmulo de factores socioculturales, incluso al cuestionarse si el paciente está vivo o muerto”, explicó López Cantera.

Por ello, su propuesta consiste en emprender un proceso para sensibilizar a la población. “Es importante que las enfermeras y enfermeros formemos parte de los comités de donación en los nosocomios, que la información sea clara y precisa y terminar con la incapacidad de convertir potenciales donantes en donantes reales”.

Su tesis fue elaborada durante su pasantía en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, donde analizó 114 expedientes de individuos con muerte encefálica; en 68 por ciento de los casos no hubo voluntad para donar los órganos. En cuanto a donadores, 24 por ciento de los órganos cedidos fueron córneas y riñones, y las mujeres las más proveedoras.

Tuvo como jurados en el examen profesional a Virginia Reyes Audiffred, Norberta López Olguín y Teresa Sánchez Estrada, su asesora. *g*



Alberto Vital Díaz, coordinador de Humanidades

LEONARDO FRÍAS

El rector Enrique Graue Wiechers designó a Alberto Vital Díaz coordinador de Humanidades de esta casa de estudios.

Al tomar posesión del cargo, Vital Díaz aseguró que ofrecerá todo el esfuerzo y atención a cada una de las áreas, disciplinas, inter y multidisciplinas que conforman un sistema con 11 institutos, seis centros, dos unidades de investigación, seis programas, tres museos, dos casas y un centro de extensión e investigación.

“En los últimos años se ha logrado mucho; hoy en día somos 979 investigadores y 592 técnicos académicos.”

La solución de los problemas de México pasa necesariamente por las ciencias sociales y las humanidades, “por lo que nuestra responsabilidad ante el país crece en esa misma proporción”, puntualizó.

Ya hay una primera agenda para los próximos cuatro años, elaborada por directores, que “será la base del programa que habremos de presentar a nuestra comunidad; les pido que la sigamos alimentando con ideas y sugerencias de modelos, procedimientos y protocolos”, remarcó.

Vital Díaz es egresado de la licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas. Cuenta con una maestría en Letras por la Facultad de Filosofía y Letras y se desempeñaba como director del Instituto de Investigaciones Filológicas.

Es doctor en Letras por la Universidad de Hamburgo, Alemania, en el área de hispanística. Obtuvo mención honorífica en sus exámenes de licenciatura y maestría y *Sehr gut* en el de doctorado. *g*

Proyecto premiado en Francia

Instalan la Casa UNAM en CU

Está a un costado del Mariposario de Universum

RENÉ TIJERINO

Casa UNAM es un proyecto universitario multidisciplinario premiado en un certamen internacional celebrado el año pasado en Versalles, Francia, donde además de otros reconocimientos ganó el derecho a ser instalado a un costado del Mariposario de Universum, Museo de las Ciencias.

La estructura consta de tres habitáculos ubicados junto a un huerto urbano con una sección de plantas medicinales. Será monitoreada durante 12 meses y podrá ser visitada por las miles de personas que anualmente asisten a Universum.

En el acto inaugural, Ernesto Márquez Nerey, director del recinto, ponderó el triunfo que estudiantes, profesores y asesores universitarios obtuvieron en el Solar Decathlon Europe 2014.

Los visitantes podrán constatar el nivel de los profesionales pumas y se complementarán diversas actividades educativas dirigidas a la construcción, diseño y paisaje.

Carlos Escalante Sandoval, director de la Facultad de Ingeniería, destacó que el grupo multidisciplinario de universitarios lograra el primer lugar en el rubro Ingeniería y Construcción, tras superar a equipos de Japón, Francia, Chile, Alemania, Estados Unidos y Suiza, entre otros.



Fotos: Juan Antonio López y Justo Suárez.

La propuesta, un sistema constructivo modular, ligero y personalizable, le apostó a la tecnología como estrategia para aprovechar espacios urbanos no utilizados y se planteó como una opción en áreas de gran densidad poblacional en el DF, como la Unidad Habitacional Vicente Guerrero, en la delegación Iztapalapa.

El desarrollo sugiere una solución novedosa al expandir estructuras ya existentes con tiempos mínimos de construcción, materiales seguros, sustentables y adaptables a las necesidades de cada familia, con paneles fotovoltaicos para generar energía y sistema para líquidos residuales, como una manera de disponer eficientemente del agua.

Marcos Mazari Hiriart, director de la Facultad de Arquitectura, habló del bienio de trabajo de alumnos y docentes

del Team Mexico UNAM y los seis meses de jornadas intensas en laboratorios del Museo Universitario de Ciencias y Artes para ensamblar, desarmar y transportar esta estructura a Francia.

En esta iniciativa colaboraron integrantes de Arquitectura e Ingeniería, de los institutos de Ingeniería y Biología, la Escuela Nacional de Trabajo Social y de las facultades de Química y de Artes y Diseño.

Reconocimientos

La edición del Solar Decathlon de 2014 tuvo lugar en Versalles, Francia; las anteriores fueron en China, España y Estados Unidos. Consta de 10 pruebas, en las que el Team Mexico UNAM logró oro en Ingeniería y Construcción; plata en Urbanismo, Transporte y Asequibilidad, y bronce en Sustentabilidad. *g*



Alumnos e invitados disfrutaron demostraciones y charlas informativas

RAÚL CORREA

Para dar a conocer sus actividades científicas y tecnológicas, así como su oferta académica, el Instituto de Investigaciones en Materiales realizó su Día de Puertas Abiertas 2015, en el que su personal académico compartió con alumnos e invitados demostraciones y charlas informativas sobre lo que ahí se hace.

En la inauguración, Ana María Martínez Vázquez, directora de la entidad, indicó que se trata de una oportunidad para adentrarse en el mundo de los materiales, sus métodos, técnicas de estudio, propiedades y aplicaciones.

Diálogos y visitas guiadas

Este día, dijo, se puede conversar directamente con los investigadores, líderes en su campo, además de presenciar experimentos en áreas tan diversas de la ciencia de materiales, como películas delgadas; propiedades eléctricas, magnéticas, ópticas y mecánicas; síntesis y caracterización de polímeros, cerámicos y metales.

Con ello se pretende contribuir al estudio teórico y experimental de los materiales y generar otros nuevos, así como procesos de transformación y aplicaciones; además, formar recursos humanos de excelencia, apoyar la aplicación tecnológica y propiciar la vinculación con el sector industrial.

Los más de mil 200 asistentes conocieron la infraestructura y organización del Instituto, y las técnicas para desarrollar proyectos de investigación multidisciplinaria y de vanguardia en ciencia e ingeniería.

Se preparó un programa de visitas guiadas a laboratorios, dispuestos expresamente para este fin. Los visitantes tuvieron la oportunidad de presenciar diversos experimentos ilustrativos.

La misión de la entidad es efectuar investigación científica y tecnológica sobre estructura,



Día de Puertas Abiertas

Investigaciones en Materiales comparte tecnología y avances



Fotos: Francisco Cruz.

propiedades, procesos de transformación y desempeño de los materiales. Es una de las principales en el país dedicadas a la indagación en este ámbito y colabora con la industria y otras instancias académicas nacionales e internacionales mediante un gran número de iniciativas. Se trata, en su mayoría, de planes conjuntos en investigación de frontera en

las áreas de cerámicos, polímeros metálicos, materiales superconductores y semiconductores.

Por medio de estas tareas, el Instituto ofrece un excelente ambiente a los jóvenes para realizar sus trabajos de tesis en temas relacionados, en particular, en los programas de maestría y doctorado en Ciencia e Ingeniería de Materiales. *g*

LETICIA OLVERA

Guadalajara, Jal.- Por su destacada contribución a la psiquiatría y a la salud pública en México, así como por su liderazgo universitario y su defensa de la educación superior pública, laica, gratuita y de calidad, Juan Ramón de la Fuente, exrector de la UNAM, recibió el Doctorado *Honoris Causa* por la Universidad de Guadalajara.

En la ceremonia, a la que asistió el rector Enrique Graue Wiechers, y realizada en el marco de la edición XXIX de la Feria Internacional del Libro de esta entidad, el homenajeado subrayó que la educación superior debe ser un proyecto público apoyado por el sector privado y dinamizado por el social.

El punto de partida es el de la educación como un proceso integral y es precisamente por ello que este tema sigue en la raíz de muchos de los problemas que nos agobian. “Su importancia radica no solamente en la ya tradicional tarea de generar y transmitir conocimientos, que no es menor, pero educar es más que eso”, sostuvo en el evento realizado en el Paraninfo Enrique Díaz de León de la U de G.

Es, ante todo, formar personalidades, constituir a los sujetos éticos y políticos que habrán de asumir, asimilar y digerir todo un orden cultural y moral en el que los conocimientos adquieran pertinencia y sentido, añadió.

“Es forjar seres humanos libres, sensibles, autónomos, críticos, creativos, comprometidos con la comunidad a la que pertenecen, aptos para el ejercicio responsable de la democracia y para enriquecer y comprender la tradición cultural en la que están inmersos.”

Por ello, dijo, el mejor modelo al que debe aspirarse es uno que esté sustentado en educación, conocimiento, cultura, ciencia y tecnología.

Herencias

En su oportunidad, Itzcóatl Tona-tiuh Bravo Padilla, rector general de la U de G, aseguró que para la institución a su cargo es un honor reconocer a Juan Ramón de la Fuente “cuya vida se encuentra indiscutiblemente ligada al conocimiento, la investigación científica y la educación superior”.

Su extraordinaria trayectoria, resaltó, es parte de la herencia culta que le legaron su madre

Le fue otorgado por la Universidad de Guadalajara

Doctorado *Honoris Causa* a Juan Ramón de la Fuente

Por sus contribuciones en salud, liderazgo universitario y defensa de la educación superior pública



Foto: Benjamín Chaires.

Beatriz Ramírez y su padre Ramón de la Fuente Muñoz; ambos catedráticos e investigadores que impulsaron el desarrollo de las disciplinas científicas a las que dedicaron sus vidas: la historia prehispánica en México y la psiquiatría, respectivamente.

De la Fuente es una persona que ha vivido para la realidad pública del país. Como parte de su trayectoria institucional ha desempeñado diversos cargos en organizaciones nacionales públicas y privadas, así como en organismos internacionales, refirió.

Se le puede considerar entre los mexicanos que sobresalen en el extranjero, que le dan visibilidad a nuestro país como hombre de talla internacional, cuyo liderazgo entre las universidades iberoamericanas y trabajo académico le ha merecido ser invitado a participar como presidente del Consejo de la Universidad de las Naciones Uni-

das en Tokio o como miembro del Consejo Asesor del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, por mencionar algunos.

Con este acto, enfatizó, “reconocemos al hombre de ciencia y al humanista, ocupado de dotar a la práctica científica y profesional de un rostro humano; preocupado porque el conocimiento sirva para generar bienestar y, sobre todo, en situar a valores como respeto, igualdad, dignidad y libertad en el primer plano de cualquier relación humana”.

Asistentes

En la ceremonia también estuvieron Roberto López Lara, en representación del gobernador de Jalisco; Miguel Ángel Navarro Navarro, vicerrector ejecutivo; José Alfredo Peña Ramos, secretario general, y Héctor Raúl Pérez Gómez, director general del OPD Hospital Civil de Guadalajara. *g*

Instituto de Química

Desarrollo de moléculas sintéticas complejas

En el futuro podrían generar fármacos anticancerígenos

PATRICIA LÓPEZ

Para desarrollar moléculas sintéticas complejas, que a futuro sirvan para generar fármacos anticancerígenos, Luis Demetrio Miranda Gutiérrez, investigador del Instituto de Química, diseña metodologías propias utilizando reacciones de cuatro componentes o reactivos.

“Se llaman de multicomponentes porque reúnen hasta cuatro materias primas que se combinan en una reacción para generar un solo producto más complejo”, explicó el doctor en ciencias químicas y experto en síntesis orgánica.

Por medio del uso de éstas ha podido preparar una serie de sustancias macrocíclicas que podrían inhibir selectivamente algunas proteínas relacionadas con el cáncer y la retinopatía diabética.

También crea nuevas moléculas con el uso de reacciones que involucran a los radicales libres y aprovecha su alta reactividad para producir transformaciones que no pueden efectuarse mediante otras técnicas.

Con ese proyecto, Miranda Gutiérrez obtuvo una de las seis Cátedras de Investigación Marcos Moshinsky 2015, creadas en 2011 con apoyo de la UNAM, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Fundación Marcos Moshinsky para honrar la memoria del físico universitario e incentivar a jóvenes académicos con desarrollos científicos, estudios sólidos y prometedores.

“Obtenerla significa un privilegio y a la vez una responsabilidad, pues es un apoyo para seguir con la generación de resultados”, dijo Miranda, quien logró la distinción en el área de Ciencias Químico Biológicas.



► Proyecto de ciencia básica.

Hasta ahora, el experto ha sintetizado con sus alumnos de posgrado 26 moléculas macrocíclicas diferentes de las 50 a 60 que espera obtener en una primera etapa de trabajo.

Moléculas macrocíclicas

Generalmente, las reacciones químicas se hacen paso a paso, con la mezcla de dos elementos para originar un producto. Pero en los multicomponentes se ensamblan hasta cuatro para lograr una molécula compleja y más grande a partir de una sencilla y pequeña, a la que se le añaden varios integrantes.

“Utilizamos estas metodologías para hacer moléculas macrocíclicas, es decir, estructuras de carbono con nitrógeno formadas por 18 a 21 átomos, al usar como base un reactivo llamado triptamina, derivado del aminoácido natural triptófano, que es esencial en las proteínas”, detalló.

Lo interesante es que resultaron muy tóxicas para cierto tipo de células cancerígenas. “Las aplicamos a cultivos cancerígenos y comprobamos que inhiben su desarrollo, mientras que su toxicidad es muy baja para las sanas, lo que resulta bastante prometedor”, subrayó.

El científico aclaró que en su laboratorio se hace ciencia básica, avanzando en este método para hacer macrociclos; las futuras aplicaciones corresponderían a otros grupos de investigación, que enfrentarán retos como introducir las moléculas a organismos vivos.

“Aunque esperamos que algunas sean aplicables como fármacos, lo que nos mueve es la ciencia básica, el principio de la síntesis orgánica, que es el arte de modificar a las moléculas. A veces, el interés es la que se produce (en este caso un anticancerígeno o un antiinflamatorio) y otras el método para realizar la transformación”, abundó.

Radicales libres, reactividad a favor

Hace 15 años, Miranda creó el primer grupo de investigación en México dedicado al uso de reacciones de radicales libres en síntesis orgánica.

“Cuando una molécula se transforma en otra siempre hay el rompimiento de enlaces químicos, que constan de dos electrones. A veces una de las partes se lleva los dos electrones, dejando un ión positivo y uno negativo, pero en otras, cuando el enlace se rompe cada parte obtiene un electrón y entonces se producen radicales libres. Estos son intermediarios que se generan en el curso de una reacción”, expuso.

Esos intermediarios reaccionan para estabilizarse y originan nuevas uniones. “Surgen por la ruptura de un enlace químico y tienen una alta reactividad”, añadió Miranda Gutiérrez.

En su método, el universitario pone a favor la alta reactividad de los radicales libres para formar moléculas complejas, útiles para la elaboración de fármacos y novedosos materiales. *g*

Considera la subsidencia del terreno; en algunos casos es de 40 centímetros por año

Laura Romero

En la Facultad de Ingeniería, el equipo encabezado por José Antonio Hernández Espríu desarrolló el primer mapa de la vulnerabilidad del acuífero de la Ciudad de México, donde además se toma en cuenta el fenómeno de la subsidencia del terreno, que en algunas zonas es de hasta 40 centímetros por año, es decir, la tasa de hundimiento más grande del mundo.

La investigación *The DRASTIC-Sg model: an extension to the DRASTIC approach for mapping groundwater vulnerability in aquifers subject to differential land subsidence, with application to Mexico City*, publicada en el *Hydrogeology Journal* y con potencial para ser aplicada en otras parte del mundo, se hizo merecedora al 2015 Coolest Paper Award, de la Asociación Internacional de Hidrogeólogos (AIH).

Susceptibilidad

El académico de la División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra de la Facultad del ramo expuso que la vulnerabilidad del agua subterránea es definida como la susceptibilidad que tiene un acuífero a ser contaminado.

Esos cuerpos de agua tienen propiedades intrínsecas, y de manera natural es más fácil que sean afectados en un sector que en otro. Ello se establece por medio del denominado mapa de vulnerabilidad del agua subterránea.

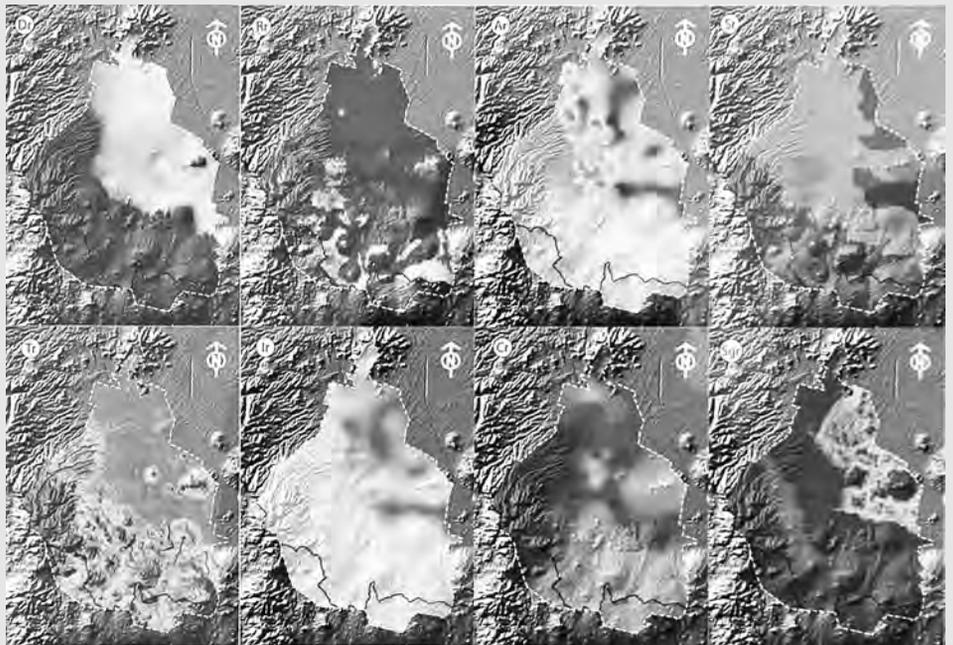
Para trazarlo hay muchas metodologías; la más común es la llamada DRASTIC, desarrollada por Linda Aller en 1987 con financiamiento de la Agencia Ambiental de Estados Unidos y que es un acrónimo en inglés de siete variables hidrogeológicas que se combinan en una ecuación y que, con ayuda de sistemas geográficos de información, permiten obtenerlo.

La hipótesis inicial de Hernández Espríu y sus colaboradores fue que en áreas con subsidencia, es decir, con hundimiento del terreno como la Ciudad de México, ese procedimiento tiende a subestimar la vulnerabilidad.

En la capital ocurre de manera natural “por el comportamiento geomecánico de las arcillas del antiguo lago, y es acelerada por la extracción excesiva de agua”.

Mide su vulnerabilidad

Mapa del acuífero de la Ciudad de México



► Con ayuda satelital se hizo un mapa de la tasa de subsidencia del DF. Imagen: cortesía de José Antonio Hernández Espríu.

Si hay un sitio con más hundimiento que otro, el terreno se agrieta; prueba de ello son las fracturas que se generan en zonas como Iztapalapa, Chalco o el aeropuerto; incluso, “hemos visto caer autos en grietas”. Desde el punto de vista de la contaminación, esos fenómenos son importantes, pues producen caminos preferenciales de contaminantes.

DRASTIC es una metodología estandarizada, utilizada por los tomadores de decisiones porque es relativamente fácil y rápida; permite ver un mapa como

semáforo, donde el rojo indica que no es conveniente colocar industrias o gasolineras porque el acuífero se contamina con mayor facilidad, por ejemplo.

Sin embargo, entre las siete variables que considera (profundidad del nivel del agua subterránea, recarga del acuífero, geología o litología, tipo de suelo, topografía, tipo de material geológico arriba del nivel del agua y conductividad hidráulica) no se encuentra la subsidencia, por lo que el equipo de la UNAM añadió ese factor.



Antonio Hernández destacó que “en el territorio nacional sitios como Querétaro, Aguascalientes o San Luis Potosí también tienen fuerte subsidencia por la extracción de agua; así ocurre en urbes de otros países como Venecia o Yakarta, o naciones como Irán, Vietnam y China. De ese modo, el método obtenido en la Universidad tiene potencial para ser aplicado en otras partes del mundo”.

Con ayuda de medición satelital se produjo un mapa de la tasa de subsidencia de la Ciudad de México de 2003 a 2010; en él se observan zonas en rojo con hundimientos del orden de 40 centímetros por año, sobre todo en el oriente, magnitud que no alcanzan otras metrópolis o países. En consecuencia, ahí se origina fracturamiento.

Las principales fuentes de contaminación son las gasolineras, ductos y viejos tanques subterráneos de almacenamiento, explicó el ingeniero geólogo egresado de la Facultad de Ingeniería, posgraduado del Programa Internacional de Hidrología Subterránea de la Universidad Politécnica de Cataluña y doctor con la distinción *summa cum laude* por la Universidad Complutense de Madrid, en el área de hidrogeología ambiental.

Cinco zonas

El mapa desarrollado se divide en cinco zonas: de vulnerabilidad muy baja, baja, moderada, alta y extrema, a las que corresponde un color. “Si se toma en cuenta la subsidencia, la vulnerabilidad puede ser de un orden de magnitud mayor, y en áreas que antes eran rojas comienzan a aparecer manchones morados, que es el color de la más alta vulnerabilidad.

“Eso ratifica nuestra hipótesis de que si se utiliza la metodología DRASTIC convencional en sitios con subsidencia, se subestima la vulnerabilidad, y que nuestro método puede ser aplicable donde se generan fracturas por hundimiento diferencial del terreno.”

Antonio Hernández Espriú

Facultad de Ingeniería

“En el territorio nacional sitios como Querétaro, Aguascalientes o San Luis Potosí también tienen fuerte subsidencia por la extracción de agua; así ocurre en urbes como Venecia o Yakarta, o países como Irán, Vietnam y China. De ese modo, el método obtenido en la Universidad tiene potencial para ser aplicado en otras partes del mundo”



Foto: Marco Mijares.



► Se mide la susceptibilidad que tienen de ser contaminados.

Es una herramienta de gestión que permite planear y tomar mejores decisiones, dijo el académico. Una vez concluido el trabajo se entregó a las instancias que lo financiaron: el Conacyt y la Secretaría del Medio Ambiente del DF que, a su vez, lo cedió al Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Premio

La Asociación Internacional de Hidrogeólogos, fundada en 1956, reúne a los especialistas en el ámbito de las aguas subterráneas y estudiosos de los acuíferos. La agrupación de carácter científico es la más importante en su campo en el mundo.

Recientemente, creó una red de hidrogeólogos de “etapa temprana”, aquellos que están dentro de los primeros 10 años desde que obtuvieron el grado máximo de estudios; en este caso, Hernández Espriú logró el doctorado en 2010.

En el Coolest Paper Award se nominan artículos escritos por hidrogeólogos de esa red que hayan publicado sus trabajos en revistas arbitradas, contenidas en el Science Citation Index. El premio se otorga por votación de los miembros.

Llegaron a la final siete textos, “todos interesantes y buenos, entre ellos uno de acuíferos transfronterizos, que es un tema muy complejo, y otro del importante papel del agua en el fracturamiento que se produce para extraer gas de las arcillas”.

Además del reconocimiento, Hernández ganó el derecho de presentar hace poco el estudio en el Congreso de la Asociación, en Roma.

El académico reconoció que “no es una tarea individual, sino en conjunto, y los coautores trabajamos para sacarlo adelante. Este galardón es a un artículo desarrollado por la Facultad de Ingeniería”.

Se involucraron dos estudiantes de licenciatura y posgrado, y un técnico académico de esa entidad, así como investigadores del Instituto de Geofísica y del Centro de Geociencias, el tutor de doctorado de Hernández Espriú en España, y dos italianos dedicados al procesamiento de imágenes de satélite.

“Que haya un premio específico para jóvenes es bueno, porque te impulsa a seguir adelante. Me alienta para darme cuenta que se puede hacer investigación de importancia en las facultades, en particular aquí, y que la formación de recursos humanos es fundamental. Es una motivación y un orgullo muy grande”, finalizó.

Hernández Espriú también obtuvo recientemente el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos en el área de Docencia en Ciencias Exactas. *g*

Discriminación, hostigamiento y acoso sexual, formas más comunes

IVÁN MORENO

Entre 29 y 42 de cada cien mujeres sufren violencia en los centros de trabajo, lo que puede ser contraproducente para una empresa, advirtió Audrey Rodríguez Elizalde, de la Facultad de Economía.

En la conferencia Costos de la Violencia de Género en los Mercados de Trabajo, señaló que las formas más comunes hacia las trabajadoras son: discriminación, hostigamiento laboral y acoso sexual.

Al respecto, detalló que 42 de cada cien mujeres que laboran en fábricas enfrentan esta realidad, al igual que 31 de cada cien que lo hacen en empresas privadas y 29 de cada cien en instituciones públicas.

“La violencia viene desde la familia, la comunidad y la escuela, y en el trabajo se nos hace más común, ya no la vemos como una agresión, sino como parte de nuestras costumbres”, sostuvo la académica.

Además, el hostigamiento laboral (también llamado *mobbing*) suele ser practicado por uno o más individuos y manifestarse con excesivas cargas de trabajo, insultos, humillaciones y discriminación por apariencia física, condición socioeconómica o procedencia étnica, abundó.

Divorciadas y viudas

Respecto al acoso sexual, expuso que llega a ser una conducta implementada por una sola persona, principalmente un superior jerárquico; sin embargo, de los datos estudiados, en seis de cada

La sufren hasta 42 de cada cien mujeres Violencia de género en centros de trabajo



31
mujeres
de cada cien padecen
esta realidad
en empresas privadas

25
de cada cien
son divorciadas
o viudas



10 casos, los compañeros son los hostigadores o acosadores, mientras el resto, jefes o patrones.

Asimismo, Rodríguez Elizalde mencionó que las más afectadas son las divorciadas y viudas, seguidas de las solteras en 25 y 23 de cada cien denuncias presentadas, respectivamente.

La situación anterior no tiene una cuantificación determinada pues en cada caso varía, pero a decir de la uni-

versitaria, las indemnizaciones garantizadas por la ley (aguinaldo, prima vacacional, horas extras, días festivos, reparto de utilidades, comisiones no pagadas, tres meses de sueldo y los 20 días por año trabajado) pueden perjudicar financieramente a una empresa.

Además, al haber una denuncia por hostigamiento o acoso en el lugar de trabajo también se propicia baja productividad, inestabilidad en el ambiente laboral y pérdida de prestigio social, afirmó.

Ante esto, la experta dijo que debe ser constante el esfuerzo en lograr una vida libre de violencia no nada más para las mujeres, sino para todos los trabajadores.

Finalmente, recomendó a hombres y mujeres fomentar el respeto y la equidad, pues en el ámbito laboral ambos son potencialmente víctimas, aunque el caso de ellas es más visible. *g*



El rector Graue recorrió la FIL de Guadalajara

La Universidad, entre los protagonistas por su oferta editorial

LETICIA OLVERA Y MINA SANTIAGO

Guadalajara, Jal.- Desde los inicios de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, la UNAM ha sido una de sus protagonistas y su sede ha ocupado un lugar estratégico en los pasillos de esta magna reunión literaria. A este sitio acudió el rector Enrique Graue Wiechers, quien se acercó a obras que acompañaron la riqueza del conocimiento universitario, novedades y recomendaciones que ofrece esta institución al público.

En la 29 edición de este evento, la participación de la Universidad destaca con un programa de presentaciones y la exhibición de su catálogo editorial, así como actividades organizadas por las direcciones de Literatura y Publicaciones y Fomento Editorial de la Coordinación de Difusión Cultural.

Este año su pabellón se distingue por instalar en el centro un gran árbol, elaborado con carteles en desuso, para simbolizar ese gran archivo del conocimiento que la UNAM ofrece a la sociedad.

Presentaciones

Entre las actividades de la Universidad se encuentran la presentación de *El jaguar en el siglo XXI: la perspectiva continental*, a cargo de Rodrigo A. Medellín, coordinador del texto e investigador del Instituto de Ecología.

También *Contactos*, serie de guías para acercarse a los espacios culturales de esta casa de estudios, a cargo de Maia Fernández, coordinadora, junto con el diseñador e ilustrador Santiago Solís y el escritor y museógrafo Arturo Vallejo.

Por su parte, Otto Cázares, artista, guionista y conductor de Radio UNAM, da a conocer su libro *Cosmorama* en compañía de Javier Martínez, director general de Publicaciones de la UNAM, y Luisa Iglesias, poeta y también conductora de la radiodifusora universitaria.

En el Salón Antonio Alatorre, Alberto Enríquez, profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, presenta la colección *Bicentenario de la Constitución de Apatzingán*.

En el mismo sitio se comenta la obra de Prudencio Óscar Mochi Alemán y Cristina Girardo Pierdominici, *Debates y prácticas sobre desarrollo y cooperación desde las organizaciones de la sociedad*. A su vez, Susana Biro, astrónoma y divulgadora de la ciencia habla sobre *¿cómo ves? La*

luz. Historia de las nebulosas, la obra más reciente de la colección coordinada por la Dirección General de Divulgación de la Ciencia.

El investigador emérito Miguel León-Portilla, la filóloga Ascensión Hernández de León-Portilla y el historiador Guilhem Olivier dan a conocer los títulos *Diccionario náhuatl-español, Arte de la lengua mexicana y castellana* y *Cacería, sacrificio y poder en Mesoamérica*, en el Salón Alfonso R. Placencia.

La presencia de la UNAM en la FIL culmina con las presentaciones de *Análisis espacial de las remesas, migración del retorno y crecimiento regional en México; ¿En qué trabajan?*, de la colección *Ojitos pajaritos*; la colección *Cultura laica*, y *Primera lección de sociología del derecho*. *g*



► El pabellón de esta casa de estudios. Fotos: Benjamín Chaires y Barry Domínguez.

Gloria Contreras en el tiempo

La danza, un para comprender

Foto: cortesía Taller Coreográfico de la UNAM.



► **Coreografía Zapata.**
Foto: Ernesto Macip.



► **Réquiem para un poeta.** Foto: José Murguía.

LAURA ROMERO

“ Siempre danced. Mis padres contaban que me encerraba en la sala-comedor desde los tres años, ponía el radio y bailaba por horas. Después me procuré los discos de mi padre y hacía coreografía, lo mismo a sinfonías de Beethoven, Lalo o Bruckner, que a zarzuelas españolas, vales de Strauss o música folclórica mexicana.

“A los ocho años entré a tomar clases con Alicia Delgado y a los 12 conocí a madame Dambré. De ella recibí la conciencia del arte y de lo que sería mi misión: llevarlo al ser humano para apoyar su yo y hacerlo más fuerte. Al cabo de unos años bailé profesionalmente en la compañía de Dambré, y entonces supe que no era México el lugar donde podría desarrollarme.”

De ese modo, Gloria Contreras, fundadora del Taller Coreográfico de la UNAM, fallecida el pasado 25 de noviembre a los 81 años, comenzó su exitosa carrera, siempre con la certeza de que la danza era la razón de su existencia.

Años más tarde escribió: “Para nosotros la danza es más que una profesión: es un medio de vida que enseña a comprenderla. Es también encontrarse, decir quién es uno, es renacer al rehacer el cuerpo. Bailar es llenar con nuestro yo el yo del otro. Danzar es amar”.

Aún más, para la bailarina primerísima y coreógrafa imaginativa y sin límites, ese arte transmite emociones, impugna,

renueva, tranquiliza. La coreografía puede ser juego intelectual, placer estético, medio para encontrar el alma, reprobación amarga. Siempre ejecutada por el hombre es fuerza contra la alienación.

La maestra supo conjuntar en cada obra los recursos dancísticos a plenitud. Compartió con los integrantes del taller su conocimiento, técnica y disciplina; pero, sobre todo, su pasión por ese arte, un sentimiento que le permitió consolidar este proyecto en México y en el extranjero.

En la carrera, pensaba, la vocación y la voluntad son más importantes que las aptitudes físicas. “La vocación es indispensable porque la danza duele profundamente en el alma y en el cuerpo. Sólo con vocación se puede aceptar y amar ese dolor. Es como un vicio. Es difícil imaginar el cansancio de un bailarín; sin embargo, con vocación ese cansancio es bienvenido, porque a través de él el bailarín se realiza y vive plenamente”.

En el libro *Taller Coreográfico de la UNAM. 40 años de danza en México*, escribió cómo, por medio de su labor “y concretamente dentro de mi actividad como directora de esta agrupación, quise volver a la danza en sí, eliminando todo aquello que la hacía débil. Evité seguir líneas literarias y que hubiera exagerados efectos teatrales. Pedí a mis obras ser válidas aún desnudas. Conservé el sonido y el color dejando al bailarín la misión de expresarlo todo sin ninguna ayuda externa”.

medio la vida



► En Nueva York, *The School of American Ballet*, 1957. Foto: Martha Swope.

Los inicios

María del Carmen Gloria Contreras Röniger nació el 15 de noviembre de 1934 en el Distrito Federal. Al partir hacia el extranjero, primero se marchó a Canadá contratada por el Royal Winnipeg Ballet; un año después tomó un autobús que la llevaría a Nueva York, la capital de la danza mundial.

De inmediato formó su primera compañía, México Lindo, que se presentó en la Casa Internacional, la Organización de las Naciones Unidas, la Universidad de Columbia y muchos otros sitios. Se mantuvo por muchos años haciéndose cada vez más universal y menos folclórica, aunque siempre apoyada en la esencia de su cultura básica.

De 1956 a 1964 continuó sus estudios en la School of American Ballet, de Nueva York, con Pierre Vladimiroff, Felia Doubrovska, Anatole Oboukhoff, Muriel Stuaît y George Balanchine. Su grupo cambió

de nombre a The Gloria Contreras Dance Company y se presentó anualmente en el Theresa L. Kauffman Concert Hall en Manhattan, donde mostró a críticos y público en general su trabajo. Realizó giras anuales por varios teatros de Estados Unidos.

Además de hacer coreografías para su agrupación, por la que desfilaron algunas de las bailarinas más importantes de ese momento, hizo obras para muchas otras. Por 14 años se preparó para formar y dirigir compañías de danza y atender todos los aspectos que forman esta actividad. Así trabajó hasta 1970, año en que realizó su último concierto, unos meses antes de regresar a México para formar el Taller Coreográfico de la UNAM.

La maestra, quien presentó 275 coreografías –193 piezas propias– al público mexicano, creadas con música que abarca desde cantos del siglo XII hasta las composiciones más contemporáneas, estableció como otra de las metas del taller, bailar

Vocación y voluntad, más importantes que las aptitudes físicas

para todos. “La sacralización del arte por una élite o su confinamiento a teatros donde el precio del boleto es inaccesible, no son más que formas disimuladas de opresión. Nosotros sabemos que cuando en la danza, la música o la pintura hay valor, éste es reconocido por el inteligente y el sensible. El acceso al arte es un derecho tan importante como el acceso a la educación y a la salud. El apoyo de la Universidad Nacional nos ha permitido cumplir con este compromiso social”, dijo.

Además, a diferencia de otras compañías especializadas en un solo tipo de coreografía, en ésta se estimuló la coexistencia de diferentes estilos, pues la versatilidad ayuda a desarrollar a los bailarines, interesar a públicos diversos e incentiva la creatividad.

Así, con 45 años y 94 temporadas de historia, los bailarines universitarios se presentan ante su público dos veces por semana, los viernes en el Teatro Carlos Lazo de la Facultad de Arquitectura, y los domingos en la Sala Miguel Covarrubias del Centro Cultural Universitario.

A través del taller encontró la manera de explayar sus talentos como bailarina, coreógrafa, maestra y promotora. “Su nombre es referencia en la cultura mexicana, de la que se ha convertido en uno de sus iconos más sobresalientes. La energía de la maestra Contreras no ha disminuido, tampoco su ánimo. El tiempo le ha dado alas renovadas para ofrecer nuevos espectáculos y sorprender siempre con sus propuestas artísticas basadas en el amor, la pasión y el rigor que exige el arte supremo del ballet”, expresó en el mismo libro Cuauhtémoc Nájera, entonces director de Danza de la UNAM.

Música, escultura, literatura...

En su larga trayectoria, la bailarina y coreógrafa, que también estudió seriamente música, escultura, pintura y literatura, fue merecedora de diversos reconocimientos, como la Medalla Una Vida para la Danza, del Instituto Nacional de Bellas Artes (1989), y los premios Universidad Nacional en el área de Creación Artística y Extensión de la Cultura (1995) y Nacional de Ciencias y Artes en el rubro de Bellas Artes (2005).

Fue emérita del Sistema Nacional de Creadores de Arte, y miembro del Consejo Internacional de la Danza (Conseil International de la Danse CID-Unesco); ingresó a la Academia de Artes como académica de número en 2003. *g*

Fotos: cortesía Sede UNAM-Reino Unido.



▶ Sesión con Alonso Ruizpalacios.



▶ Lectura dramatizada con Edgar Chías.



▶ Seminario con Pedro Salazar.

Año dual México-Reino Unido

Actividades en la sede de la UNAM en Londres

Abarcan cinematografía, dramaturgia y derechos humanos

En el marco del año dual México Reino Unido, la Sede UNAM-Reino Unido, (Centro de Estudios Mexicanos) en Londres, desarrolla múltiples actividades en áreas como cinematografía, dramaturgia y derechos humanos.

Se invitó a Alonso Ruizpalacios, director de teatro y cine, a exhibir y comentar su filme *Güeros*, en el King's College London —con lo que se inauguraron las actividades de difusión cultural del Centro en esta institución educativa— y en el Trinity College de la Universidad de Cambridge.

Coproducido por la UNAM, obtuvo los premios a mejor ópera prima en el Festival de Berlín; Horizontes, de San Sebastián, así como el Ariel a la mejor película mexicana de 2014, entre otros.

Cuenta la historia de tres jóvenes que, atrapados en un marasmo alrededor de la huelga de la UNAM en 1999, recorren la Ciudad de México en busca de un mítico rockero nacional, Epigmenio Cruz, cuya música, según los protagonistas, hizo llorar a Bob Dylan y podría haber salvado al rock mexicano.

Godfrey Cheshire, reseñista cinematográfico, dijo de *Güeros*: “la mejor ópera prima que vi en el año; la mejor cinta mexicana de memoria reciente y la mejor

fotografía (en blanco y negro) desde la igualmente estupenda, si bien muy distinta, *Ida*, de Pawel Pawlikowski. Es una fiesta magnífica, un viaje alucinante en compañía de ciertos tontos divertidos, ya sean rubios o morenos”.

Ruizpalacios y su realización fueron de nuevo los huéspedes inaugurales, ahora del programa de cultura mexicana que con el título *Disonancias: The Language of Irreverence in Creative Media in Mexico*, ha puesto en marcha la Sede UNAM-Reino Unido junto con el Centre of Latin American Studies, de la Universidad de Cambridge.

Teatro

Asimismo, Edgar Chías, dramaturgo mexicano y profesor de la Facultad de Filosofía y Letras, fue invitado para ofrecer talleres con la compañía inglesa Theatre O, y para desarrollar dos libretos entrelazados: *Sheriff* y *A boy called Mexico*, con el también escritor canadiense Evan Placey.

Mediante estos guiones, la agrupación montará en fechas próximas dos espectáculos con temas y tramas idénticas, pero con perspectivas divergentes: uno sucederá conforme al punto de vista de una madre, y el otro, el de su hijo.

Seminario

Chías también fue huésped de honor en el seminario *Out of the Wings: Spanish and Spanish American Theatres in Translation*, por invitación de su directora, Catherine Boyle, profesora de Estudios Culturales Latinoamericanos en el King's College London y una de las principales figuras de la traducción de teatro en Gran Bretaña.

También se hizo una lectura dramatizada de otra obra de Chías: *La semilla*, traducida al inglés y montada por la actriz y directora mexicana Olinda Larralde, en el Auditorio Arthur and Paula Lucas, de la mencionada institución londinense.

Inspirada en la historia de un incesto, en la que después de una vida separados una abuela y su nieto se reencuentran y enamoran, la obra desarrolla temas sobre amor y predestinación, soledad y percepción de la locura, mediante voces —de un narrador y varios personajes— que no están ancladas a un actor en particular, sino que viajan de uno a otro.

Derechos humanos

Como parte de las actividades de internacionalización de la Sede UNAM-Reino Unido, Pedro Salazar Ugarte, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, ofreció el seminario *La Lucha por los Derechos Humanos en México y América Latina*, en la Escuela de Leyes del King's College London.

Con la presencia de profesores de ese colegio, de la London School of Economics and Political Science y de estudiantes mexicanos e internacionales de las mismas instituciones, se analizaron acontecimientos que han resaltado la necesidad de fortalecer las acciones de derechos humanos en distintos países de América Latina.

En su presentación, Salazar analizó las diversas vías jurídicas para garantizar los derechos humanos en el marco del *ius constitutionale commune* en América Latina, y se discutieron ejemplos relevantes de casos controversiales. *g*

En un bar, a mitad de la carretera de camino a Fort Collins, una mujer baila cadenciosamente sobre una mesa, “you’re just like an angel, your skin makes me cry...” reza la canción de Radiohead que se escucha de fondo mientras un hombre solitario contempla extasiado aquel cuadro celestial. Ella dirige una mirada al cielo que pareciera una plegaria y sonrío justo cuando unas luces aparecen en lo alto y la bañan de una sustancia incomprensible. Afuera del establecimiento, la tormenta ruge.

Es una de las escenas clave de *Camino a Fort Collins*, que se presenta hasta el 6 de diciembre en el Teatro Santa Catarina. Obra escrita y dirigida por Martín Zapata, quien recientemente ganó el Premio Bellas Artes Baja California de Dramaturgia 2014 por este trabajo. Cuenta con las actuaciones de Manuel Domínguez como David y Diana Sedano como Zoe, además de la escenografía e iluminación de Alejandro Luna.

Otredades compatibles

La aventura se dispara a partir del encuentro entre dos solitarios, un hombre que mantiene un establecimiento con poca clientela camino a Fort Collins, y una mujer que llega para refugiarse de la tormenta. David y Zoe rompen el hielo entre sí y terminan conversando debido al aislamiento impuesto por las condiciones climáticas. Entre copas de brandy, interferencia en la radio y recuerdos nostálgicos de la infancia, los personajes se descubren como otredades compatibles dispuestas a fundirse en uno solo.

David le cuenta a Zoe sobre su pasado, beben más y juegan cartas mientras se sorprenden de los extraños fenómenos de voltaje que se manifiestan en el viejo radio del bar. “Llamando a base 1, responda”, se escucha entre la interferencia que altera las ondas radiofónicas y por consiguiente las canciones de los años 50 del siglo pasado. David, sin saber por qué, le cuenta a Zoe sobre Katia, su esposa fallecida; y Zoe a él sobre su padre al que perdió en un choque aéreo. “Me enamoré de tí desde que llegaste”, confiesa el hombre sin poderse controlar, casi fuera de sí. La mujer no se sorprende: “Lo sé”, responde tranquila. Algo diferente se ha apoderado de la atmósfera, algo que proviene de la excéntrica y sonriente Zoe, quien esa peculiar noche de tormenta ha venido a él.

“Todos tenemos un destino y debemos estar vivos hasta cumplirlo”, exclama emocionada, después de algunas copas, justo cuando es interrumpida por el anuncio en la radio sobre extraños platillos sobrevolando la zona. Ambos se miran, la radio falla y ella argumenta que se trata

En el Santa Catarina

Camino a Fort Collins, teatro mexicano de ciencia ficción

Escrita y dirigida por Martín Zapata; escenografía e iluminación de Alejandro Luna

de una interferencia causada por la tormenta; pero ya se ha propagado por todo el escenario. “Tienes un desierto en tu mente”, le responde David después de que Zoe le permite acceder a sus pensamientos.

Del amor

Martín Zapata compartió que la idea original de esta obra nace por sus inquietudes en torno a diversos aspectos del amor. “Para probar dramáticamente una relación amorosa entre un hombre y una mujer. Algo que pudiera ir cada vez a más y explotar mayores posibilidades escénicas. Tenía que ver también con el tema de la suplencia de los muertos: ella pierde a su padre y él a su esposa. Quería narrar cómo después de un duelo se puede aceptar que alguien ocupe el lugar de un muerto y logre complementar al otro”, dijo.

La pieza nos lleva hacia una atmósfera psicológica y seductora donde dos individuos se encuentran en medio de la nada, en una carretera azotada por una tormenta; donde se hace referencia al caso de Roswell y a los extraterrestres. “La respuesta también surge como un juego que evoca a la cultura popular estadounidense: cómics, series y películas de una vasta tradición que habla de alienígenas y naves espaciales que llegan en secreto a la Tierra. Es meternos en la ciencia ficción de otra manera, a partir de la otredad que hay en los humanos. Esta forma particular de la suplencia entre un ser y otro. Quería hacer una metáfora de



► Hasta el 6 de diciembre. Foto: Juan Antonio López.

las relaciones amorosas, donde los límites se pierden en los momentos de mayor intensidad, las identidades se desbordan y la gente se funde”, apuntó.

Mundos internos

Los recursos lumínicos y la escenografía de Alejandro Luna ayudan a configurar los mundos internos de los personajes; donde entre silencios, las cosas suceden debajo de lo aparente. Mientras los diálogos suenan, otra realidad se nos revela por medio de la iluminación, un radio viejo, el espacio y de la tensión en las miradas.

En el juego narrativo aparecen otras claves sobre la identidad de los protagonistas: “Quisimos utilizar la luz como una manera de anticipar cosas sin que el público lo supiera de golpe, como viajes interplanetarios y elementos de ciencia ficción”, explicó el escenógrafo. *J*

Ensayo del ballet *EIOUA*. Bailarinas: Gloria Contreras con Laura Solórzano y Jocelyne Signoret

Dueto *Rasumofsky 2*. Gloria Contreras con Olga Rodríguez, Fidel García, Mireya Rodríguez y Carlos Carrillo

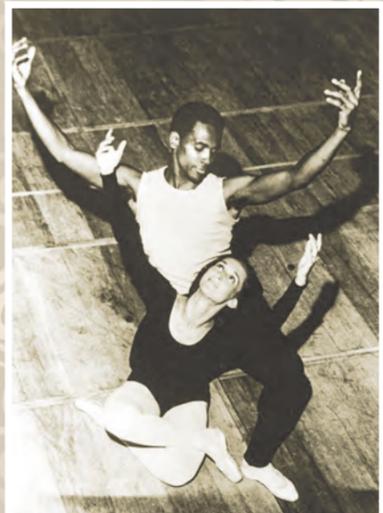


Gloria CONTRERAS

Directora artística del Taller Coreográfico de la UNAM

Al término de una función en 2014

En la pieza *Vitalitas*, con Arthur Mitchell en Río de Janeiro y Bahía, Brasil, 1968



1935



1954

Fotos: cortesía archivo personal de la artista. Rafael, Fernando Maldonado, José Murguía, Nitzarindani Vega, Gabriel Eduardo y Héctor Rivera. Diseño: Alejandra Salas Ramírez.



Estreno de su coreografía *Huapango*, en el Palacio de Bellas Artes, 1958

Coreografía *Opus 45*, con Manuel Morales



A los 15 años de edad, 1949



Ensayando *Integrales*, 2007



En la pieza *Allegro energético*, 1997



En un salón de la School of American Ballet creando *The wise and foolish virgins*, Nueva York, 1959



Compañía México Lindo, en Nueva York, con integrantes de la School of American Ballet, 1957-1959

En la pieza *Allegro energético*, 1997



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico

Convocatoria
Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM
2016

Considerando que la participación de jóvenes recién doctorados ha estimulado la vitalidad y creatividad de los grupos científicos y ha propiciado su integración a grupos de investigación que enriquecen su superación académica, la Universidad Nacional Autónoma de México convoca a sus entidades académicas a presentar candidatos para concursar por una beca posdoctoral en la UNAM.

I. Objetivo

1. Fortalecer el quehacer científico y docente de alto nivel, apoyando a recién doctorados para que desarrollen un proyecto de investigación novedoso en la UNAM.

II. Perfil de los candidatos

1. Deberán de haber obtenido su doctorado en alguna institución de reconocido prestigio dentro de los tres años previos a la fecha de inicio de la estancia posdoctoral.
2. No deberán de haber cumplido 36 años a la fecha de inicio de la estancia posdoctoral.
3. Deberán tener una productividad demostrada por medio de obra publicada o aceptada para su publicación en revistas especializadas de prestigio internacional u otros medios de reconocida calidad académica.
4. No deberán de tener contrato de trabajo con la UNAM al momento de iniciar la beca, ni durante el periodo de la beca.

III. Condiciones generales

1. Las propuestas de los candidatos y el otorgamiento de las becas de esta convocatoria se harán de acuerdo con las **Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM**, publicadas en *Gaceta UNAM*.
2. La postulación oficial de los candidatos estará a cargo de la entidad académica en que se realizará la estancia y se presentará ante la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) en el caso de escuelas y facultades, ante la Coordinación de Humanidades en el caso de institutos y centros de investigación en humanidades y ciencias sociales o ante la Coordinación de la Investigación Científica en el caso de institutos y centros de investigación científica.
3. Los candidatos deberán ser recién doctorados de una institución de reconocido prestigio distinta a la UNAM o de la UNAM, que deseen realizar la estancia posdoctoral en una entidad académica distinta a aquella en donde realizaron los estudios doctorales y a la de adscripción de su tutor de tesis doctoral.
4. Los candidatos deberán contar con un proyecto de investigación autorizado, en lo correspondiente a la pertinencia del proyecto y a los recursos de la entidad, por el consejo técnico y/o interno de la entidad académica donde lo desarrollará.
5. Los candidatos propuestos deberán contar con un asesor con grado de doctor, el cual deberá ser profesor o investigador titular de tiempo completo de la entidad académica en la que el candidato realizará la estancia posdoctoral. Asimismo, deberá contar con formación de recursos humanos de nivel de posgrado.
6. Los candidatos deberán cumplir con los requisitos y obligaciones descritas en las *Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM*.
7. Las comisiones evaluadoras dictaminarán tomando en consideración el grado de pertinencia del proyecto presentado con respecto al plan de desarrollo de la entidad; la trayectoria académica del candidato y del tutor, la calidad, originalidad y relevancia del proyecto presentado y los recursos presupuestales disponibles, entre otros.

IV. Bases

1. Las solicitudes de beca debidamente requisitadas serán evaluadas y dictaminadas por medio de los procedimientos que se establecen en las *Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM*.
2. A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los interesados deberán dirigirse a las entidades académicas y presentar su solicitud de beca, acompañada de la documentación correspondiente, impresa a dos caras. Las entidades académicas determinarán la fecha límite de entrega de las solicitudes.
3. La entidad académica deberá entregar las solicitudes a la DGAPA, a la Coordinación de Humanidades o a la Coordinación de la Investigación Científica, según corresponda, de acuerdo al siguiente calendario:

Para facultades y escuelas:

Becas nuevas

- Periodo I. Estancias que inicien en agosto de 2016, la fecha límite será el 12 de febrero de 2016
- Periodo II. Estancias que inicien en febrero de 2017, la fecha límite será el 26 de agosto de 2016

Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer:

- Periodo I. A partir del 18 de abril de 2016
- Periodo II. A partir del 14 de noviembre de 2016

Renovaciones

- Periodo I. Estancias que inicien en agosto de 2016, la fecha límite será el 24 de junio de 2016
- Periodo II. Estancias que inicien en febrero de 2017, la fecha límite será el 6 de diciembre de 2016

Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer:

- Periodo I. A partir del 29 de agosto de 2016
- Periodo II. A partir del 27 de febrero de 2017

Para institutos y centros de humanidades y ciencias sociales:

- Periodo I. Estancias que inicien en septiembre 2016, la fecha límite será el 16 de mayo de 2016
- Periodo II. Estancias que inicien en marzo de 2017, la fecha límite será el 3 de noviembre de 2016

Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer:

- Periodo I. A partir del 4 de agosto de 2016
- Periodo II. A partir del 3 de febrero de 2017

Para institutos y centros de investigación científica:

- Periodo I. Estancias que inicien en septiembre de 2016, la fecha límite será el 11 de marzo de 2016
- Periodo II. Estancias que inicien en marzo de 2017, la fecha límite será el 5 de agosto de 2016

Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer:

- Periodo I. A partir del 29 de abril de 2016
- Periodo II. A partir del 19 de septiembre de 2016

4. No se recibirán expedientes incompletos y/o que no cumplan las reglas.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, D.F., a 30 de noviembre de 2015

EL SECRETARIO GENERAL

DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico

Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM 2016

I. Objetivo

1. Fortalecer el quehacer científico y docente de alto nivel, apoyando a los recién doctorados para que desarrollen un proyecto de investigación novedoso en la UNAM.

II. Perfil de los candidatos

1. Deberán de haber obtenido su doctorado en una institución de reconocido prestigio dentro de los tres años previos a la fecha de inicio de la estancia posdoctoral.
2. No deberán de haber cumplido 36 años a la fecha de inicio de la estancia posdoctoral.
3. Deberán de tener una productividad demostrada por medio de obra publicada o aceptada para su publicación en revistas especializadas de prestigio internacional u otros medios de reconocida calidad académica.
4. No deberán de tener contrato de trabajo con la UNAM al momento de iniciar la beca, ni durante el periodo de la beca

III. Modalidades

1. Beca para realizar una estancia posdoctoral en la UNAM.

IV. Requisitos

1. Contar con el perfil señalado en el apartado II.
2. Haber obtenido su doctorado dentro de los tres años previos a la fecha de inicio de la estancia posdoctoral en una institución de reconocido prestigio distinta a la UNAM, o en la UNAM, siempre y cuando la entidad donde se solicita la beca sea distinta a aquella donde realizó los estudios doctorales y a la de adscripción de su tutor de tesis doctoral.
3. Presentar el documento de postulación, firmado por el titular de la entidad académica receptora y, avalado por su consejo técnico, interno o asesor, en el que se establezca el interés de la entidad en el proyecto a realizar, la vinculación de éste con el plan de desarrollo de la entidad y las aportaciones académicas y/o docentes que el becario dejará a la entidad, así como las fechas de inicio y de término de la estancia.
4. Presentar la solicitud debidamente requisitada y *curriculum vitae*.
5. Presentar copia de un documento oficial que indique la fecha de nacimiento.
6. Contar con un asesor con grado de doctor, el cual deberá ser profesor o investigador titular de tiempo completo de la entidad académica en la que el candidato realizará la estancia posdoctoral. Así mismo, deberá contar con formación de recursos humanos de nivel de posgrado.
7. Presentar la síntesis curricular del asesor, la cual deberá contener las referencias de las publicaciones realizadas durante los últimos tres años y las tesis dirigidas y concluidas.
8. Presentar carta firmada por el asesor en la cual se comprometa a que, en caso de ausentarse de la sede

de la estancia posdoctoral por más de un mes continuo o tenga planeado disfrutar de año o semestre sabático durante el periodo total de la beca, deberá indicar el nombre del académico encargado de dar seguimiento al plan de trabajo. De ser el caso, éste deberá contar con una categoría y nivel igual o superior al del asesor, así como tener la misma adscripción.

9. Presentar un resumen de la tesis doctoral y de las publicaciones derivadas de la misma (indicar nombre del tutor de tesis y su adscripción).
10. Presentar copia del diploma del grado de doctor, del acta de aprobación del examen doctoral o documento oficial en el que se indique la fecha de presentación del examen doctoral. En caso de que la solicitud fuere probada académicamente, se deberá entregar copia del documento que certifique la obtención del grado, para poder otorgar la beca. En caso de no entregar esta constancia al inicio del periodo aprobado, se cancelará la solicitud.
11. Presentar el proyecto de investigación a desarrollar, que incluya las metas y los productos finales tangibles que espera obtener como resultado del mismo, avalado por el asesor y autorizado, en lo correspondiente a la pertinencia del proyecto y a los recursos de la entidad, por el consejo técnico y/o interno de la entidad académica.
12. Presentar el programa de trabajo a desarrollar durante la estancia con cronograma avalado por el asesor. El programa puede contemplar labores de asistencia a congresos y/o coloquios y hasta 6 horas semana mes de docencia no remunerada.
13. Documento que contenga la opinión del asesor acerca de los antecedentes académicos del candidato y del proyecto que desarrollará.
14. Presentar una carta en la cual el candidato se comprometa explícitamente a dedicarse de tiempo completo exclusivo al proyecto de investigación y al programa aprobados y a cumplir con las obligaciones establecidas en la Legislación Universitaria y en las Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM, así como a aceptar que la beca se cancele en el momento de incumplir con alguna de las obligaciones, a juicio del consejo técnico o interno de la entidad o de la comisión evaluadora.
15. El proyecto de investigación puede ser parte de algún proyecto PAPIIT, de CONACYT o con financiamiento externo.
16. De ser el caso, el asesor deberá haber tenido un desempeño satisfactorio en los programas de la UNAM que administra la DGAPA. Así mismo, deberá haber cumplido con las obligaciones y/o compromisos asumidos con dichos programas.
17. En caso de ser extranjero y, de ser aprobada la beca, acreditar su estancia legal en el país o expresar de manera explícita su compromiso de llevar a cabo los trámites requeridos para contar con dicha acreditación.

V. Especificaciones de la beca

1. La beca se otorga para realizar una estancia posdoctoral de tiempo completo en alguna de las entidades académicas de la UNAM.
2. La beca tendrá una duración de un año, con la posibilidad de una renovación por un año más, improrrogable.
3. La beca consistirá en:
 - a) Monto mensual equivalente a 14 salarios mínimos (salario mínimo general). En caso de que la estancia posdoctoral se realice en alguna de las unidades multidisciplinarias o en alguna entidad académica situada fuera del área metropolitana, el monto mensual de la beca será equivalente a 16 salarios mínimos (salario mínimo general).
 - b) Seguro de gastos médicos mayores para el becario, su cónyuge e hijos, durante el periodo de la beca. Éste estará sujeto a las condiciones generales que establezcan las aseguradoras contratadas para la adquisición de la póliza.

VI. De las obligaciones

1. Obligaciones de los becarios:
 - a) Cumplir con su programa de trabajo aprobado y asistir puntualmente a la sede de su estancia posdoctoral.
 - b) Dedicar tiempo completo exclusivo al proyecto de investigación aprobado, salvo la posibilidad de dedicar un máximo de seis horas a la semana al desempeño de actividades de docencia no remunerada en la UNAM. Si este es el caso, se deberá presentar el aval de la entidad académica en la que se realiza la estancia.
 - c) Para el caso de escuelas y facultades solicitar autorización a la entidad académica receptora y a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), sobre cualquier cambio al programa y al cronograma de trabajo aprobados. Para el caso de las Coordinaciones de Humanidades y de la Investigación Científica solicitar autorización a la entidad académica receptora e informar a la Coordinación que corresponda, sobre cualquier cambio al programa y al cronograma de trabajo aprobados.
 - d) Al cabo de seis meses de iniciada la beca, para el caso de escuelas y facultades, el asesor deberá enviar a la DGAPA un escrito en el que informe sobre la asistencia del posdoctorante a la sede de la estancia y el cumplimiento del programa de trabajo aprobado por el consejo técnico.
 - e) Informar a la DGAPA, a la Coordinación de Humanidades o a la Coordinación de la Investigación Científica según corresponda sobre el desarrollo del proyecto aprobado, mediante la presentación de un informe al final del primer año autorizado, con los comentarios y aprobación del asesor, sobre el desempeño del becario, y el aval del consejo técnico, interno o asesor, según corresponda.
 - f) No ausentarse de la entidad académica donde se le asignó la beca, salvo por razones especificadas en el programa de trabajo aprobado, sin el permiso del correspondiente consejo técnico, interno o asesor, según corresponda, y el aval del asesor e informar con antelación, a la DGAPA, a la Coordinación de Humanidades o a la Coordinación de la Investigación Científica, según corresponda. Este permiso, no deberá exceder los 45 días durante el periodo de la beca.
 - g) Incluir en toda publicación, patente o cualquier producto de la beca, un reconocimiento explícito al

Programa. Asimismo, la adscripción del becario en la publicación deberá ser la entidad académica de la UNAM en donde se realizó la estancia posdoctoral.

- h) Cuando el becario, al inicio de la beca, cuente con cualquier tipo de remuneración o apoyo económico, adicional a la beca, se realizará un ajuste al monto de la beca. Una vez que el periodo de la beca haya comenzado y el becario quiera aceptar cualquier tipo de remuneración o apoyo económico, adicional a la beca, deberá solicitar permiso a la DGAPA, a la Coordinación de Humanidades o a la Coordinación de la Investigación Científica, según corresponda, quienes en caso de aprobar la ayuda adicional realizarán el ajuste a la beca.
 - i) Informar a la entidad académica receptora cuando finalice el programa de trabajo autorizado y entregarle un informe final de las actividades realizadas y copia de las publicaciones y/o de otros productos generados del proyecto de investigación realizado durante el periodo de la beca. Los productos generados deberán ser al menos un artículo de circulación internacional o un capítulo en libro arbitrado por año de beca o productos, que en términos de su calidad e impacto, sean equivalentes a la producción señalada, a juicio de la comisión evaluadora. En aquellos casos en que el asesor tenga más de un becario bajo su asesoría, al término de la estancia cada posdoctorante deberá entregar un producto independiente relacionado con el proyecto en colaboración con el asesor. Asimismo, deberá establecer el compromiso de entregar copia de publicaciones derivadas del proyecto de investigación realizado durante la estancia posdoctoral que aparezcan después de haber concluido dicho periodo.
2. Obligaciones de la entidad académica receptora:
 - a) Servir de enlace entre el becario y la DGAPA, la Coordinación de Humanidades o la Coordinación de la Investigación Científica, según corresponda.
 - b) Vigilar, supervisar y evaluar el desempeño académico del becario, en lo concerniente a la asistencia del becario en la sede de la estancia y al cumplimiento del programa aprobado.
 - c) Mantener informado a su consejo técnico, interno o asesor sobre el avance del programa de trabajo del becario.
 - d) Proporcionar al becario los medios y recursos para la realización de su programa de trabajo.
 - e) Entregar, al término de la estancia, el informe de las actividades realizadas y copia de las publicaciones y/o de otros productos generados del proyecto de investigación realizado durante el periodo de la beca a la DGAPA, a la Coordinación de Humanidades o a la Coordinación de la Investigación Científica, con el aval del consejo técnico, interno o asesor, según corresponda. Asimismo, asegurarse de dar seguimiento, recabar y entregar copia de las publicaciones que aparezcan después de haber concluido dicho periodo.

VII. Administración del programa

1. Instancias coordinadoras responsables:
 - a) La DGAPA será la encargada de coordinar y administrar el programa de becas posdoctorales en escuelas y facultades.
 - b) La Coordinación de Humanidades será la encargada de coordinar y administrar el programa de becas posdoctorales en centros e institutos de su área.

c) La Coordinación de la Investigación Científica será la encargada de coordinar y administrar el programa de becas posdoctorales en centros e institutos de su área.
d) Las Comisiones Evaluadoras del programa de cada una de las instancias coordinadoras, serán las encargadas de evaluar y aprobar o rechazar las solicitudes. El dictamen emitido será inapelable.

e) La entidad académica receptora será la encargada de postular a los candidatos, así como la de realizar el seguimiento académico de la estancia posdoctoral.

2. Procedimiento de postulación y de otorgamiento de la beca:

2.1 Inicio de la beca

a) La Secretaría General emitirá la convocatoria del programa.

b) Las entidades académicas receptoras enviarán a la instancia coordinadora que les corresponda las solicitudes que cumplan con los requisitos establecidos dentro de los plazos señalados en la convocatoria respectiva, priorizando sus candidaturas.

c) La instancia coordinadora supervisará que las solicitudes cumplan con los requisitos y convocará a la Comisión Evaluadora correspondiente para su evaluación.

d) Las Comisiones Evaluadoras dictaminarán y aprobarán las solicitudes tomando en consideración el grado de pertinencia del proyecto presentado con respecto al plan de desarrollo de la entidad; la trayectoria académica del candidato y del tutor; la calidad, originalidad y relevancia del proyecto presentado y los recursos presupuestales disponibles, entre otros.

e) Las Comisiones Evaluadoras del programa notificarán, por medio de la instancia coordinadora, los resultados de la evaluación a la entidad académica.

f) La UNAM entregará al becario mensualmente su beca conforme a los montos y disposiciones establecidas en estas reglas.

2.2 Renovación de la beca

a) La renovación se efectuará considerando el desempeño satisfactorio presentado por el becario.

b) La entidad académica receptora enviará a la instancia coordinadora las solicitudes de renovación de la beca de acuerdo con las fechas que establezca la convocatoria vigente, anexando los siguientes documentos:

- Formato de solicitud de beca
- Invitación de la entidad académica de la UNAM en la que realizará la estancia, avalada por su consejo técnico, interno o asesor, en la que señale el periodo aprobado
- Justificación académica en donde se especifiquen las razones de la renovación solicitada, avalada por su consejo técnico, interno o asesor
- Informe del trabajo realizado, aprobado por el asesor con sus comentarios acerca del desempeño del becario y anuencia para la renovación
- Programa de actividades de investigación que desarrollará durante el periodo que solicita con cronograma, avalado por el asesor
- Copia de los avances de los productos obtenidos al momento de presentar la solicitud de renovación de la beca
- En caso de que el proyecto de investigación tenga cambios, presentar proyecto de investigación con las adecuaciones en función de los resultados obtenidos durante el primer año

c) Para otorgar la renovación se deberá tener la recomendación favorable del consejo técnico para escuelas o facultades y del consejo interno o asesor para centros o institutos, en los documentos que así se especifica.

d) La Comisión Evaluadora recibirá la solicitud de renovación y decidirá su aprobación.

VIII. Conformación de la Comisión Evaluadora

La Comisión Evaluadora estará conformada por:

a) En el caso de escuelas y facultades, por dos académicos de tiempo completo definitivos designados por cada Consejo Académico de Área por un periodo de dos años, renovables en una sola ocasión y por el titular de la DGAPA, quien la presidirá.

b) En el caso de los institutos y centros de investigación en humanidades y ciencias sociales por ocho miembros designados por el Consejo Técnico de Humanidades, por un periodo de dos años renovables en una sola ocasión y por el titular de la Coordinación de Humanidades, quien la presidirá.

c) En el caso de los institutos y centros de investigación científica por ocho miembros designados por el Consejo Técnico de la Investigación Científica, por un periodo de dos años renovables en una sola ocasión y por el titular de la Coordinación de la Investigación Científica, quien la presidirá.

Cuando la Comisión Evaluadora, para el estudio de un caso, lo considere oportuno, podrá invitar a participar a distinguidos expertos en el campo de que se trate.

IX. Cancelación y terminación de la beca

Las becas terminarán:

a) Cuando se cumpla el periodo para el cual fueron otorgadas.

b) Cuando el asesor demuestre que no se ha cumplido con el programa.

c) Cuando a juicio del consejo técnico, interno o asesor de la entidad académica o de la Comisión Evaluadora del programa, los avances no sean satisfactorios.

d) Por incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en estas reglas de operación, en particular las relativas a la dedicación exclusiva al proyecto de investigación aprobado y a la asistencia a la sede de la estancia.

e) Cuando el becario así lo solicite.

f) Cuando el becario omita o distorsione datos en la solicitud o en la documentación requerida que incidan en las obligaciones contraídas como becario, en especial cuando no informe oportunamente respecto a la recepción de cualquier tipo de remuneración o apoyo económico, adicional a la beca.

g) Cuando el becario no realice el proyecto que le fue aprobado por la comisión evaluadora.

TRANSITORIO

ÚNICO: Las presentes reglas entrarán en vigor a partir del día de su publicación en *Gaceta UNAM* y dejan sin efecto a sus similares publicadas en *Gaceta UNAM* el 19 de enero de 2015.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, D.F., a 30 de noviembre de 2015
EL SECRETARIO GENERAL
DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico

Programa de Estancias de Investigación en la UNAM

Convocatoria
2016

La Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) invita a las entidades académicas a presentar candidaturas de académicos provenientes de instituciones extranjeras para obtener una beca para realizar una estancia de investigación en una Facultad, Escuela, Centro o Instituto de la UNAM.

I. Objetivo

Contribuir al fortalecimiento de la investigación y de la docencia en las entidades académicas de la UNAM, mediante apoyos complementarios para que distinguidos académicos adscritos a instituciones del extranjero realicen una estancia en la Universidad.

II. Condiciones generales

1. Las propuestas de estancias de investigación, se harán de acuerdo con las *Reglas de Operación del Programa de Estancias de Investigación en la UNAM*, publicadas en *Gaceta UNAM*.
2. Los candidatos deberán presentar un proyecto de investigación o de innovación docente y la documentación requerida en las Reglas de Operación.
3. Las solicitudes serán dictaminadas por la Comisión Técnica Evaluadora del *Programa de Estancias de Investigación en la UNAM*, con base en el presupuesto disponible.
4. Los candidatos deberán contar con una trayectoria destacada y consolidada, expresada en obra publicada y formación de recursos humanos y contar con la autorización del Consejo Técnico o Interno de la entidad académica receptora. Además, deberán acreditarse como personal académico con nombramiento permanente de tiempo completo de una institución de investigación o de educación superior extranjera.
5. Los académicos seleccionados deberán cumplir con las *Reglas de Operación del Programa de Estancias de Investigación en la UNAM*.

III. Normas de procedimiento

1. Sólo las solicitudes de estancias debidamente formuladas y con la documentación completa serán consideradas para ser evaluadas y dictaminadas por la Comisión Técnica Evaluadora del programa.
2. Las entidades académicas recibirán, analizarán, preseleccionarán y presentarán a la DGAPA las solicitudes de candidatos correspondientes a su entidad, acompañadas de la documentación completa, respetando las siguientes fechas límite de entrega:

PERIODO 2016-I - Hasta el 05 de febrero de 2016

PERIODO 2016-II - Hasta el 05 de agosto de 2016

3. Los resultados se darán a conocer de acuerdo al siguiente calendario:

PERIODO 2016-I - a partir del 18 de marzo de 2016

PERIODO 2016-II - a partir del 21 de septiembre de 2016

4. No se recibirán expedientes incompletos ni extemporáneos.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, D.F., a 30 de noviembre de 2015
EL DIRECTOR GENERAL
Dr. Dante Jaime Morán Zenteno



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico

Programa de Estancias de Investigación en la UNAM

Reglas de Operación
2016

I. Objetivo

Contribuir al fortalecimiento de la investigación y de la docencia en las entidades académicas de la UNAM, mediante apoyos complementarios para que distinguidos académicos adscritos a instituciones del extranjero realicen una estancia en la Universidad.

II. Condiciones generales

1. Se otorgarán apoyos a académicos de instituciones extranjeras para realizar una estancia de investigación en una entidad académica de la Universidad.
2. Las estancias deberán tener como objetivo desarrollar un proyecto de investigación o de innovación docente. Los académicos deberán contemplar en su programa de trabajo la impartición de al menos un seminario o un curso a estudiantes de alguna Facultad, Escuela o Unidad Multidisciplinaria (Facultad de Estudios Superiores o Escuela Nacional de Estudios Superiores) y una conferencia a estudiantes de posgrado. Asimismo, es deseable establecer una agenda para que los estudiantes puedan entrevistarse con el (la) académico (a) y puedan exponer su proyecto de tesis de posgrado.
3. Los candidatos deberán tener una trayectoria destacada y consolidada, expresada en obra publicada y formación de recursos humanos.
4. El programa de trabajo deberá incidir claramente en líneas prioritarias de investigación y de formación de recursos humanos de la entidad receptora.
5. Las estancias deberán ser continuas y tener una duración mínima de dos meses y máxima de seis.
6. La Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) someterá toda solicitud a evaluación por medio de la Comisión Técnica Evaluadora.
7. La aprobación definitiva la emitirá la Comisión Técnica Evaluadora del Programa, tomando en consideración los dictámenes que resulten del proceso de evaluación y del presupuesto disponible.
8. Los apoyos que la UNAM otorgue bajo este Programa no generarán, por ninguna circunstancia, relación laboral con la UNAM, ni la pueden colocar en una situación de patrón sustituto u obligado solidario o mancomunado.

III. Requisitos del candidato

1. Contar con grado de doctor.
2. Contar con un contrato de trabajo como personal académico con nombramiento permanente de tiempo completo en una institución de investigación o de educación superior extranjera. (No se aceptarán contratos como investigadores posdoctorales).
3. Contar con una trayectoria como personal académico de carrera de tiempo completo de cuando menos seis años en alguna institución de educación superior diferente a la UNAM.

4. No haber realizado una estancia posdoctoral durante los últimos seis años.
5. Contar con la autorización del Consejo Técnico o Interno de la entidad receptora, el cual deberá justificar académicamente su postulación a este programa y deberá indicar la fecha de inicio y de término de la estancia.
6. Presentar el documento de postulación, firmado por el titular de la entidad receptora en el que se establezca el interés de la entidad en el proyecto a realizar.
7. Presentar la solicitud debidamente formulada y acompañada de la documentación requerida.
8. Presentar *curriculum vitae* actualizado.
9. Presentar constancia oficial expedida por la institución extranjera indicando el nombramiento y antigüedad en su calidad de académico de tiempo completo.
10. Presentar la información académica sobre el grupo de trabajo con el que colaborará o la síntesis curricular del académico anfitrión.
11. Presentar un programa de trabajo calendarizado.
12. Presentar el resumen ejecutivo del proyecto de investigación o de innovación docente.
13. En caso de ser extranjero y, de ser aprobada la beca, acreditar su estancia legal en el país.

IV. Especificaciones de la beca

1. La beca será complementaria y se otorga para desarrollar un proyecto de investigación o de innovación docente en alguna de las entidades académicas de la UNAM.
2. La beca consistirá en un monto mensual de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), apoyo único para gastos de traslado de acuerdo al tabulador del programa y una cantidad única como apoyo para gastos médicos para el becario.

V. Obligaciones

1. De los becarios
 - a) Cumplir con el programa de trabajo aprobado.
 - b) Dedicar tiempo completo al programa de trabajo aprobado.
 - c) Informar inmediatamente y solicitar la autorización correspondiente al Consejo Técnico o Interno de la entidad académica receptora y a la DGAPA, de cualquier cambio al programa de trabajo aprobado, así como cuando se ausente del lugar donde se le asignó el apoyo (país, ciudad o entidad académica receptora).
 - d) Incluir en toda publicación o tesis, producto de la beca, un reconocimiento explícito a la UNAM y a la DGAPA.
 - e) Informar a la entidad académica receptora y a la DGAPA cuando finalice el programa de trabajo autorizado antes del periodo aprobado y devolver el monto correspondiente cuando la estancia sea menor al periodo aprobado y pagado.

- f) Entregar un informe final de las actividades realizadas y copia de las publicaciones, informes, patentes u otros productos generados.
2. De la entidad académica receptora
- Servir de enlace entre el académico - becario y la DGAPA.
 - Supervisar el desempeño académico del académico - becario.
 - Proporcionar los medios y recursos para la realización del programa de trabajo.
 - Enviar a la DGAPA copia del itinerario de viaje y de los pases de abordar cuando el (la) académico (a) invitado (a) llegue a México.
 - Entregar, al término de la estancia, el informe final de las actividades realizadas y copia de las publicaciones y/u otros productos generados del trabajo realizado durante el periodo de la beca a la DGAPA.
 - Apoyar al académico invitado a conseguir alojamiento.

VI. Cancelación y terminación de los apoyos

- Los apoyos terminarán:
 - Cuando se cumpla el periodo para el cual fueron otorgados o por incumplimiento del periodo aprobado.
 - Cuando a juicio de la entidad académica receptora no sea satisfactoria la estancia.
 - Por incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en estas reglas de operación.
 - Cuando el académico - becario así lo solicite.

VII. Instancias responsables

- La DGAPA coordinará y administrará este programa. Así mismo, supervisará que las solicitudes cumplan con las reglas del programa.
- Las entidades académicas receptoras analizarán, preseleccionarán y presentarán a la DGAPA las pro-

puestas correspondientes a su entidad y servirán de enlace con esta Dirección General. Asimismo, son las encargadas de realizar el seguimiento académico de la estancia.

- La Comisión Técnica Evaluadora será la encargada de evaluar y aprobar o rechazar las solicitudes de beca. El dictamen emitido será inapelable.

VIII. Conformación de la Comisión Técnica Evaluadora

- La Comisión Técnica Evaluadora estará conformada por:
 - Profesores o investigadores titulares de tiempo completo, con reconocido prestigio, productividad reciente y de alta calidad en su disciplina. Cada miembro durará en su cargo tres años, prorrogables por el mismo plazo y por una sola ocasión. Los miembros permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y el nuevo miembro entre en funciones.
 - Cada Consejo Académico de Área nombrará a un profesor y a un investigador.
 - Cuando a juicio de la Comisión Técnica Evaluadora se requiera de un especialista, éste podrá ser invitado a participar.

Transitorio

Único.- Las presentes *Reglas de Operación* entrarán en vigor a partir de su publicación en *Gaceta UNAM* y derogan las publicadas el 27 de noviembre de 2014.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, D.F., a 30 de noviembre de 2015

EL DIRECTOR GENERAL

DR. DANTE JAIME MORÁN ZENTENO



COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA AGS-2015-02

“INVESTIGACIÓN APLICADA”

El Gobierno del Estado de Aguascalientes y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) hacen del conocimiento de la Comunidad Científica que se encuentra abierta la convocatoria e invitan a la presentación de propuestas.

Las bases de la convocatoria podrán consultarse en:

www.conacyt.gob.mx

y/o

www.aguascalientes.gob.mx/idscea

Presentación de las propuestas:

Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente:

- El solicitante deberá presentar en esta CSGCA-CIC, una copia del formato electrónico de la propuesta y una copia

del protocolo, acompañados por la carta de presentación del director de la entidad académica del Subsistema de la Investigación Científica o, de Escuelas y Facultades afines, dirigida al Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite: **7 de diciembre del presente año.**

- Esta CSGCA-CIC elaborará la carta institucional y obtendrá la firma del Representante Legal ante el CONACYT, y la entregará al solicitante antes de la fecha de cierre de la convocatoria.

La fecha límite para presentar las solicitudes en el CONACYT es el **14 de diciembre de 2015 (a las 18:00 hrs. hora centro del país).**

La fecha de publicación de resultados será el **10 de febrero de 2016.**

PARA MAYORES INFORMES, ENVIAR SUS CONSULTAS AL CORREO ELECTRÓNICO sgvdt@cic.unam.mx.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

**COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

CIRCULAR No. SSC/005/2015

**A LOS TITULARES DE ENTIDADES ACADÉMICAS Y
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNAM
P R E S E N T E**

Por acuerdo de la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario, en coordinación con la Secretaría de Servicios a la Comunidad, se hace de su conocimiento la estrategia general de seguridad y protección que, con motivo del segundo periodo vacacional 2015, deberá ser aplicada en todas las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México, a partir de las 15:00 horas del día sábado 12 de diciembre del 2015, concluyendo a las 5:30 horas del lunes 4 de enero del 2016.

Corresponde al titular de la dependencia o entidad planear, elaborar, difundir y operar su "PROGRAMA LOCAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA EL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL 2015", con la participación del responsable administrativo y, en su caso, de su Comisión Local de Seguridad, así como del personal de confianza y la participación del personal de vigilancia.

Dicho programa deberá incluir, de manera enunciativa pero no limitativa, la aplicación de las acciones necesarias en el marco de las políticas de protección a instalaciones, de prevención del delito, de comunicación y difusión, así como de sistematización de la información.

- I. Protección a instalaciones
 - Controlar los accesos al inmueble, sea de personas o vehículos (revisión de cajuelas).
 - Controlar el acceso a espacios del interior (oficinas, cubículos, laboratorios, salones, auditorios, almacenes...).
 - Controlar los servicios de suministro (energía eléctrica, gas, agua...).
 - Controlar los sistemas de seguridad (cerraduras, candados, alarmas, cámaras de seguridad...).
 - Otros.
- II. Prevención del delito
 - Coordinar los recorridos al interior y exterior del inmueble.

- Programar las actividades académico-administrativas.
- Programar las actividades de mantenimiento y servicios generales.
- Establecer una coordinación con autoridades internas y, en su caso, externas de seguridad.
- Otros.

III. Comunicación y difusión

- Informar del programa Local de Seguridad y Protección a la comunidad universitaria de su dependencia o entidad.
- Establecer enlaces para la atención de incidentes e ilícitos.
- Otros.

IV. Sistematización de la información

- Registrar y controlar las actividades.
- Registro, control y seguimiento de incidentes e ilícitos.
- Otros.

Al tiempo de agradecer su atención a la presente, se sugiere que la Comisión Local de Seguridad y Protección de su dependencia o entidad, sesione a la brevedad posible, con el fin de elaborar el "PROGRAMA LOCAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA EL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL 2015".

La Secretaría de Servicios a la Comunidad a través de la Dirección General de Servicios Generales, atenderá cualquier consulta que surja sobre el particular.

Asimismo, le solicitamos respetuosamente envíen a la Secretaría de Servicios a la Comunidad una copia del Programa, a más tardar el día miércoles 9 de diciembre del presente año, al correo electrónico: segundoperiodovacacional2015@dsg.unam.mx

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria D.F., a 19 de noviembre de 2015

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE
SEGURIDAD DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DR. JOSÉ ALEJANDRO SALCEDO AQUINO**

**SECRETARIO DE SERVICIOS
A LA COMUNIDAD
DR. CÉSAR IVÁN ASTUDILLO REYES**



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS, A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.
P R E S E N T E**

La Secretaría de Servicios a la Comunidad a través de la Dirección General de Servicios Generales (DGSG), hace de su conocimiento el **Programa de Seguridad y Protección de áreas comunes del Campus de Ciudad Universitaria, durante el segundo periodo vacacional 2015**, que para efectos operativos, inicia el día sábado 12 de diciembre del 2015 a las 15:00 horas y concluye a las 5:30 horas del lunes 4 de enero del 2016. La elaboración y operación del presente programa, se hace en cumplimiento a las políticas generales descritas en la circular SSC/005/2015, de fecha 19 de noviembre del año en curso, acordadas por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario.

1.- ACCESO VEHICULAR AL CAMPUS

La vialidad al interior del Campus estará dividida en tres zonas: Escolar, Cultural y Campos Deportivos e Institutos (**ver mapa en contraportada**). Para delimitar cada zona serán utilizadas las barreras amarillas. **La salida de vehículos será únicamente por el lugar de ingreso.**

Los accesos autorizados son:

- A. Av. Universidad 3000. Abierto 24 horas del día, hacia la Zona Escolar, (Circuito Escolar, Circuito Exterior y Circuito de la Investigación Científica).
- B. Av. Del Imán. Abierto de 6:30 a 20:30 horas, hacia la Zona Cultural, Coordinación de Humanidades, MUAC, Unidad Mixta de Posgrado, Universum...
- B1. Av. Insurgentes Norte-Sur, Circuito Mario De La Cueva. Abierto de 8:30 a 18:00 horas, hacia Zona Cultural.
- C. Campo de béisbol / Av. Insurgentes. Abierto de 8:30 a 18:00 horas, hacia: Zona de Institutos, Jardín Botánico, Campos Deportivos...

2.- CONTROL DE ACCESOS

Corresponde al personal de vigilancia de la DGSG el control del acceso vehicular al Campus. El conductor del Vehículo deberá respetar el siguiente procedimiento:

- I. Personal académico-administrativo y estudiantes:
 - Presentar credencial de la Universidad Nacional Autónoma de México.
 - Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).

SECRETARÍA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES

CIRCULAR No. SSC/DGSG/015/2015

- El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar, mediante el boleto de control de acceso.

II. Personas que visitan la Zona Cultural:

- Informar a su ingreso el motivo de su visita.
- Mostrar una identificación oficial con fotografía.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).
- El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar, mediante el boleto de control de acceso.

III. Otros visitantes (proveedores, contratistas, prestadores de servicios...).

- Presentar el documento de autorización para ingresar al Campus Universitario elaborado por la Dependencia o Entidad correspondiente.
- Mostrar una identificación oficial con fotografía.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).
- El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar, mediante el boleto de control de acceso.

Los accesos peatonales de Av. del Imán y Metro C.U. permanecerán abiertos de 6:00 a 22:00 horas.

3. RECORRIDOS DE VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN

Para la seguridad y protección del Campus se llevarán a cabo recorridos permanentes las 24 horas del día. La zona perimetral del Campus estará resguardada en coordinación con las autoridades de Seguridad Pública del DF.

4. SERVICIOS DE COMUNICACIÓN

- POSTES DE EMERGENCIA instalados en el Campus (oprimiendo el botón de llamadas).
- TELÉFONOS AMARILLOS instalados en cada dependencia (descolgando la bocina). Es necesario verificar que en su Dependencia esté funcionando. En caso contrario deberá reportarlo a la Central de Atención de Emergencias.
- NÚMERO 55 desde cualquier extensión de la UNAM.

Para casos de **EMERGENCIA**, podrán comunicarse a los siguientes teléfonos:

○ CENTRAL DE ATENCIÓN EMERGENCIAS	56 16 02 89 - 56 22 24 40
○ VIGILANCIA	56 22 24 32 - 56 22 24 33
○ BOMBEROS	56 16 15 60 - 56 22 05 65

ATENTAMENTE

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria D.F., a 23 de noviembre del 2015

EL DIRECTOR GENERAL

LIC. EDUARDO C. CACHO SILVA

Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto

Centro de Investigaciones sobre América del Norte

El Centro de Investigaciones sobre América del Norte, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Investigador Ordinario, de Carrera, Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área de Estudios de la Globalidad, con número de registro 53784-41, y sueldo mensual de \$16,651.16, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto de Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, en el campo disciplinario de la Ciencia Política, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.

2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.

3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades en su sesión ordinaria celebrada el 20 de agosto de 2015, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

1. Formulación de un proyecto de investigación sobre: *"Dinámicas parlamentarias en Canadá: prórrogas, coaliciones y acuerdos partidistas durante la gestión de Stephen Harper"*, en un máximo de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos).

2. Presentar un ensayo en un máximo de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos) sobre: *"Estrategias electorales de la izquierda canadiense en un sistema que favorece al bipartidismo"*.

3. Réplica oral de los puntos anteriores.

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán dirigirse a la Secretaría Académica del Centro de Investigaciones sobre América del Norte, ubicada en Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, Distrito Federal, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de las 9:00 a las 14:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud para ser considerado en este concurso (original y dos copias).

2. *Curriculum Vitae*, acompañado de las copias de los documentos que lo acrediten (original y dos copias).

3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexa.

4. Copia del acta de nacimiento.

5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.

6. Constancia de conocimientos del idioma inglés.

7. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.

8. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.

9. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección del Centro de Investigaciones sobre América del Norte dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, D.F., a 3 de diciembre de 2015

La Directora

Doctora Silvia Núñez García

Centro de Ciencias de la Atmósfera

El Centro de Ciencias de la Atmósfera, con fundamento en los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Técnico Académico Asociado "C" de Tiempo Completo, Interino, con número de plaza 02728-12, con sueldo mensual de \$13,525.32, en el área Editorial, con especialidad en edición de revistas científicas, diseño gráfico y desarrollo de páginas web, de acuerdo con las siguientes

Bases:

- 1.- Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- 2.- Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
- 3.- Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo previsto en el artículo 15 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar la siguiente

Prueba:

Examen práctico sobre:

- Maquetación de un texto científico (incluyendo ecuaciones y trazado de figuras) y su publicación en línea a través de *Open Journal Systems*.

- Demostrar conocimiento y manejo avanzado del programa *Open Journal Systems*: configuración básica, creación de una revista y modificación de su interfaz gráfica, creación de usuarios, proceso de arbitraje, creación y publicación de un número.

- Edición de una publicación científica utilizando *Illustrator* e *In Design*.

Para participar en este concurso los interesados deberán dirigirse a la Secretaría Académica del Centro de Ciencias de la Atmósfera, ubicado en Ciudad Universitaria, Distrito Federal, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, para presentar los siguientes documentos:

I. Solicitud para ser considerado en este concurso.

II. *Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos que lo acrediten.

III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud, así como la fecha y el lugar en donde se realizará el examen práctico. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM se dará a conocer el resultado de este concurso, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome la resolución final por el Consejo Técnico de la Investigación Científica, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión está comprometida.

“Por mi raza hablará el espíritu”

Ciudad Universitaria, D.F., a 3 de diciembre de 2015

La Directora

Doctora Telma Gloria Castro Romero

Instituto de Investigaciones Bibliográficas

El Instituto de Investigaciones Bibliográficas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Investigador, Asociado “C” de tiempo completo, interino, en el área de Investigación, Hemerografía, del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, con número de registro 01137-02 y sueldo mensual de \$16,651.16, bajo las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

1. Tener grado de maestro en Historia o estudios similares, o bien los conocimientos y experiencia equivalentes;

2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y

3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor en historia, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su doceava sesión ordinaria celebrada el 25 de junio de 2015, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

Pruebas:

1. Formulación de un proyecto de investigación inscrito dentro del área de Hemerografía, particularmente sobre la *Historia de la prensa durante la presidencia de Manuel González*, con una extensión

máxima de 25 cuartillas, más bibliografía y anexos, escrito con fuente times new roman a 12 puntos y doble espacio. El proyecto deberá destacar la relevancia y pertinencia del tema y deberá incluir un cronograma de actividades con metas y resultados específicos.

2. Presentación de un ensayo sobre la prensa periódica como objeto de estudio, en un máximo de 10 cuartillas, escrito con fuente times new roman, de 12 puntos a doble espacio, más bibliografía y anexos.

3. Réplica oral sobre los puntos anteriores ante la Comisión Dictaminadora.

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Técnica del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, cuarto piso de la Biblioteca Nacional de México, ubicada en el Centro Cultural Universitario, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Delegación Coyoacán, México, D.F., dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 14:00 y de 17:30 a 19:00 horas de lunes a viernes, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en la forma oficial y por escrito (la cual deberá recogerse a partir de la publicación de esta convocatoria, en la Secretaría Técnica de este Instituto en horarios antes indicados).

2. *Curriculum vitae* completo; impreso por duplicado y en formato electrónico, de acuerdo con la guía para la presentación de CV del Consejo Técnico de Humanidades de la UNAM (la cual también deberá recogerse en la Secretaría Técnica de este Instituto en la dirección y horarios indicados).

3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

4. Copia del acta de nacimiento.

5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.

6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.

7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar y la fecha donde se celebrarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección del Instituto de Investigaciones Bibliográficas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

“Por mi raza hablará el espíritu”

Ciudad Universitaria, D.F., a 3 de diciembre de 2015

La Directora

Doctora Guadalupe Curiel Defossé



ANA YANCY LARA

Para cerrar con broche de oro el Circuito de Carreras que organiza Actividades Deportivas, la Alberca Olímpica de Ciudad Universitaria recibió a 538 participantes –336 varones y 202 damas– en el Biatlón Universitario 2015.

En la categoría de principiantes, Evelia Chávez, de Derecho, con un crono de 20'30"; y Jonathan Rodrigo Mendoza, de Filosofía, con 19'15", obtuvieron el primer lugar en las ramas respectivas, en las pruebas de 200 metros de nado estilo libre y tres kilómetros de carrera.

Érika Lorenzo Contreras y Silverio de la Cruz, de Psicología e Ingeniería, se coronaron en intermedios con tiempos de 27'28" y 21'14", en 400 metros estilo libre y tres kilómetros de carrera.

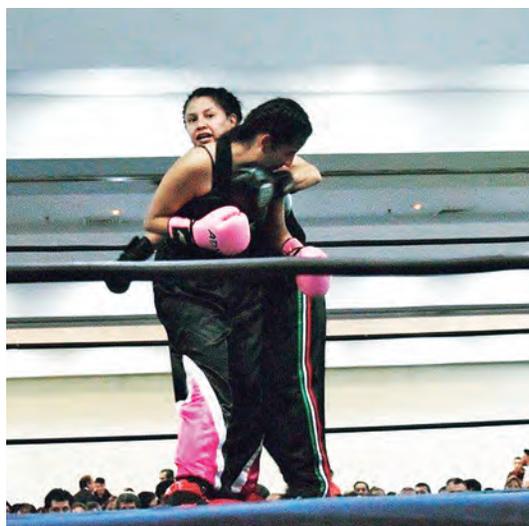
En 800 metros de nado y tres kilómetros de carrera, correspondiente al nivel de avanzados, los alumnos de las preparatorias 4 y 5, Citlalli Roque y José Tonatiuh Muñoz se colocaron en el primer sitio al cronometrar 26'10" y 22'59", respectivamente.

La natación se realizó en la alberca de Ciudad Universitaria y las carreras en el circuito aledaño a la misma y al Estadio Roberto Tapatío Méndez. *g*

El biatlón recibió a 538 universitarios

Participaron 336 varones y 202 damas; combinaron carrera con natación





► La deportista puma retuvo su título. Fotos: Jacob Villavicencio y cortesía de la Asociación de Lima Lama.

Noche de campeones

Gabriela Jiménez, tricampeona nacional de lima lama

ANA YANCY LARA

Por tercera ocasión consecutiva, Gabriela Margarita Jiménez, presidenta de la Asociación de Lima Lama de la UNAM, es monarca nacional en la categoría welter (60 a 64 kilogramos).

La deportista felina lo logró en el Campeonato Nacional Tlatoani Cuauhtémoc Noche de Campeones, celebrado recientemente en Tlalne-pantla, Estado de México, al imponer su técnica ante la representante de Zacatecas, Adilenne Martínez.

En 2013, obtuvo la primera de estas tres coronas al derrotar a Liliana Hernández, también de Zacatecas, en el campeonato efectuado en Pachuca, Hidalgo.

Para 2014, Gabriela Jiménez retuvo su cinturón al superar a la potosina Jennifer Torres en el certamen Rey Kamehameha, que se realizó en San Luis Potosí.

La auriazul manifestó su satisfacción por haber conseguido un cetro más. "Son tres retenciones que confirman que soy la campeona femenil más sobresaliente de lima lama en México".

Este año se dieron cita cerca de mil 200 competidores de las asociaciones de la especialidad de la UNAM y de 29 estados de la República. *J*

Se impuso en 2013 y 2015 a las representantes de Zacatecas; en 2014, a la de San Luis Potosí



DIRECTORIO



Dr. Enrique Luis Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo Institucional

Dr. César Iván Astudillo Reyes
Secretario de Servicios a la Comunidad

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

Lic. Renato Dávalos López
Director General de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Henrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

Jefe del Departamento de Gaceta Digital
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Olivia González, Sergio Guzmán,
Pía Herrera, Rodolfo Olivares,
Oswaldo Pizano, Alejandro Toledo
y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Imprenta de Medios, S.A. de C.V., Cuitláhuac 3353, Col. Cosmopolita, CP. 02670, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Renato Dávalos López. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 15 000 ejemplares.

Número 4,745



Fotos: Francisco Cruz.
Diseño: Alejandra Salas Ramírez.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES



ACCESOS AUTORIZADOS CON MOTIVO DEL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL 2015
DEL * 12 DE DICIEMBRE DEL 2015 AL **4 DE ENERO DE 2016

ACCESOS Y HORARIOS

- El control vehicular de entrada y salida se hará con boleto de acceso.
- La salida de vehículos será únicamente por el mismo lugar de acceso.
- La revisión de cajuelas en accesos se hará aleatoriamente.

A Av. Universidad 3000. Abierto 24 horas del día, hacia la Zona Escolar. (Circuito Escolar, Exterior y de la Investigación Científica).

B Av. del Imán. Abierto de 6:30 a 20:30 horas, hacia Zona Cultural, MUAC, Universum, Unidad Mixta de Posgrado, Coordinación de Humanidades...

B1 Av. Insurgentes, Norte-sur, Circuito Mario de la Cueva. Abierto de 8:30 a 18:00 horas, hacia Zona Cultural.

C Campo de Beisbol/Insurgentes. Abierto de 8:30 a 18:00 horas hacia Zona de Institutos, Jardín Botánico, Campos Deportivos.

* Inicia a las 15:00 horas.
** Concluye a las 05:30 horas.

